

**AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE  
TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO  
PARA EL MES DE FEBRERO DE 2017**

***FEBRERO 2017***

## Presentación

En sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo, *POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL*”.

Asimismo, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero del 2015, el Consejo General del Instituto Federal Electoral adoptó el Acuerdo, “*POR EL QUE SE MODIFICA Y REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA*”.

Dicho reglamento establece en su artículo 27 que la Comisión Nacional de Vigilancia, contará con dos Grupos de Trabajo Permanentes que son:

- a) Procesos Tecnológicos
- b) Operación en Campo

En el propio reglamento y en particular en el Artículo 32, párrafo 2, se establece que la Comisión Nacional de Vigilancia determinará la Agenda Temática Mensual de los Grupos de Trabajo, con base en los Programas Anuales de Trabajo. Con fundamento en esta disposición, a continuación se presenta la propuesta correspondiente al mes de febrero de 2016.

**GRUPO DE TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO  
AGENDA TEMÁTICA**

**FEBRERO 2017**

***TEMAS ESPECÍFICOS***

1. Informe de la Campaña de Actualización Permanente 2016 - 2017.
2. Informe de la Estrategia de Información para las Campañas de Actualización.
3. Solicitud individual electrónica.
4. Registros con datos de domicilios irregulares.
5. Depuración del Padrón Electoral
6. Verificación Nacional Muestral 2017.
7. Reemplazo de las credenciales "18".

***TEMAS PERMANENTES***

8. Lectura y firma de la minuta correspondiente a la reunión inmediata anterior del Grupo de Trabajo.
9. Informe sobre el seguimiento de solicitudes y compromisos, formulados en el Grupo de Trabajo.
10. Propuesta de Agenda Temática del Grupo de Trabajo para el mes de marzo de 2017 para la consideración y, en su caso, aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia.
11. Asuntos generales.
12. Lectura de la relación de solicitudes y compromisos derivados de la reunión del Grupo de Trabajo.